

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JEEP/pgc.-

**LOTA, 25 de Abril de 2016.-
DECRETO N° 732.- /**

Vistos:

a) Por tener que viajar a la ciudad de **SANTIAGO**, para asistir a curso de **“LEY DE PLANTAS MUNICIPALES Y MODIFICACIONES E INCREMENTOS”**, se realizara el día 26 de Abril de 2016 en horario de 09:30 y las 13:00 horas, en las Dependencias del Hotel Fundador, Salón Gobernador de Santiago, viajando el día 25.04.2016 en la noche y regresando el día 26.04.2016 en la noche.

b) Se adjuntan Ord. N° 97 de fecha 22.04.2016, Autorizado por el Sr. Alcalde, Invitación de Asociación Chilena de Municipalidades.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **ORDENASE** cometido funcionario a don **JUAN ENRIQUE ERICES PACHECO**, Directivo Grado 08° EMR y don **JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR**, Jefatura, Grado 10° EMR. para realizar actividad señalada en letra a) de los Vistos.-

2.- Por tal motivo proporcionase viático parcial 40% el día 26.04.2016, más gastos de traslado, de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al ítem 215-21-01-004-006-001 “Comisión de Servicio en el país personal de planta” e Ítem 215-22-08-007-000-000 “Pasajes, Fletes y Bodegajes” del Presupuesto Municipal año 2016. -

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



**JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**



V° B° CONTROL

Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Sec. Movilización
- Archivo.-
- Pág. Web.-